



MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
30 AGO. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente titular en la Región Metropolitana.

DECRETO Nº 591

SANTIAGO, 22 de Julio de 2011

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 4 AGO. 2011
RECEPCION

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE.
VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente en la Región Metropolitana,

DECRETO :

1. **NOMBRASE**, a contar del 22 de julio de 2011 como INTENDENTE titular en la REGION METROPOLITANA, grado 1A EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **CECILIA ROXANA PEREZ JARA** (8.662.347-1), quien, por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha antes citada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19º de la Ley Nº 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3. Los antecedentes personales de doña Cecilia Roxana Pérez Jara, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

4. IMPUTESE, el gasto correspondiente, al 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIÁN PINERA ECHEÑIQUE
Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZON

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

26 AGO. 2011

Rodrigo Ubilla de
Contralor General de la República

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
SUBROGANTE

10987377

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



JBH/ZS/cma 157157
DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
Bienestar
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Interesado (a)
Personal